

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0026/05

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a la colocación de las luminarias faltantes, en la placita Islas Malvinas.-

SALA DE SESIONES, 6 de Abril de 2005.-